

A stylized, multi-layered flower or sunburst graphic in shades of orange, yellow, and red, positioned on the left side of the cover.

KATERINE
BERMÚDEZ ALARCÓN

GABRIELA
MENDIZÁBAL BERMÚDEZ
Coordinadoras

Alianza del Pacífico:

**condiciones
migratorias
laborales
y de seguridad
social**

Universidad
Externado
de Colombia

135
Años

Alianza del Pacífico:
condiciones migratorias laborales y de seguridad social

Katerine Bermúdez Alarcón
Gabriela Mendizábal Bermúdez
(coordinadoras)

**Alianza del Pacífico:
condiciones migratorias
laborales y de seguridad social**

Universidad Externado de Colombia

Alianza del Pacífico : condiciones migratorias laborales y de seguridad social / Katerine Bermúdez Alarcón, Gabriela Mendizábal Bermúdez (coordinadoras). -- Bogotá : Universidad Externado de Colombia. 2022.

374 páginas : gráficos ; 21 cm.

Incluye referencias bibliográficas (páginas 323-374)

ISBN: 9789587907964 (impreso)

1. Política de migración -- Pacífico (Región) 2. Derechos de los inmigrantes --Pacífico (Región) 3. Migración humana -- Pacífico (Región) 4. Seguridad social -- Pacífico (Región) 5. Pacifico (Región) -- Emigración e inmigración I. Bermúdez A., Katerine, coordinadora II. Mendizábal Bermúdez, Gabriela, coordinadora III. Universidad Externado de Colombia IV. Título

331.544 SCDD 21

Catalogación en la fuente -- Universidad Externado de Colombia.
Biblioteca

febrero de 2022

ISBN 978-958-790-796-4

© 2022, KATERINE BERMÚDEZ ALARCÓN Y GABRIELA MENDIZÁBAL BERMÚDEZ (COORDS.)

© 2022, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá

Teléfono (601) 342 0288

publicaciones@uexternado.edu.co

www.uexternado.edu.co

Primera edición: febrero de 2022

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones

Corrección de estilo: Olga Edith López

Composición: Marco Robayo

Impresión y encuadernación: Imageprinting Ltda.

Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores.

Diseño epub:

Hipertexto – Netizen Digital Solutions

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Katerine Bermúdez Alarcón
Gabriela Mendizábal Bermúdez

CAPÍTULO 1

ALIANZA DEL PACÍFICO COMO UN NUEVO REGIONALISMO

Jorge Mario Benítez Pinedo
Katerine Bermúdez Alarcón

CAPÍTULO 2

POLÍTICA MIGRATORIA DE CHILE

María Cristina Gajardo Harboe
Javier Aguiló Gelerstein

CAPÍTULO 3

POLÍTICA MIGRATORIA DE COLOMBIA

Jorge Mario Benítez Pinedo
Katerine Bermúdez Alarcón

CAPÍTULO 4

POLÍTICAS NACIONALES MIGRATORIAS EN MÉXICO

Gabriela Mendizábal Bermúdez
Óscar Javier Apáez Pineda

CAPÍTULO 5

POLÍTICAS NACIONALES MIGRATORIAS EN PERÚ

Guillermo Boza Pro
María Katia García Landaburu

Capítulo 6

INFORMACIÓN CONSOLIDADA Y COMPARADA SOBRE LA MIGRACIÓN EN
LOS PAÍSES DE LA AP

Katerine Bermúdez Alarcón
Gabriela Mendizábal Bermúdez

Capítulo 7

INSUMOS PARA UNA POLITICA MIGRATORIA LABORAL

Javier Aguiló Gelerstein
Óscar Javier Apáez Pineda
Jorge Mario Benítez Pinedo
Guillermo Boza Pro
Katerine Bermúdez Alarcón
María Cristina Gajardo Harboe
María Katia García Landaburu
Gabriela Mendizábal Bermúdez

BIBLIOGRAFÍA

NOTAS AL PIE

INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno universal que ha estado presente desde la existencia de la humanidad y ha tenido como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se ven en la necesidad de migrar hacia un lugar distinto al de su origen, ya sea de manera nacional o internacional, en condición migratoria regular o irregular. Este fenómeno se encuentra en constante evolución, pues su regulación normativa, así como las causas y formas por las que se migra no son las mismas.

Cabe destacar que la migración conlleva efectos positivos y negativos en los países de origen, de tránsito y de destino, de igual forma que para los propios migrantes, de modo que influye en aspectos económicos, sociales, culturales, políticos, laborales y de seguridad social, entre otros.

Los migrantes, como los sujetos protagonistas de este fenómeno, son quienes deben hacer frente a los retos que se presentan al migrar hacia un país distinto al suyo —por ejemplo, problemas de inseguridad y económicos—, así como a los requisitos que los marcos normativos en materia migratoria del país de acogida establecen para poder acceder a un trabajo y a la protección social. En ese sentido, parece que la integración económica regional y la protección laboral y de seguridad social de los migrantes son dos temas desvinculados. Nos encontramos con una realidad lacerante para los migrantes por las limitaciones a las que se enfrentan:

1. A pesar de pertenecer a países del mismo continente o región, los marcos normativos en materia de migración tienden a ser diferentes o incompatibles en algunos casos.
2. Los países buscan unirse para tener mejores condiciones económicas, principalmente en materia de comercio; sin embargo, las normas que establecen para ello contemplan la libre circulación de mercancías, pero no de trabajadores.

De hecho, las limitaciones en la libre circulación de las personas causan una tendencia hacia la economía sumergida, porque hay una globalización del mercado de trabajo poco cualificado o descalificado en la que hay un trato diferente entre inmigrantes según se trate de regulares o irregulares, situación que puede provocar el reemplazo de trabajadores regulares por irregulares¹. Esto corresponde a lo que Javier de Lucas explica en cuanto a que la movilidad es un factor estructural de la globalización, sin embargo, esta no es libre, sino forzada, y se mide con un doble rasero: (i) el de los flujos buenos, que circulan libremente y refieren a varios aspectos, como el capital, la propiedad intelectual y, en materia de trabajo, trabajadores cualificados; y el de los flujos “no deseados”, que a su vez encuentran el cierre de la fronteras y la criminalización de las redes por medio de las que se organizan, en el que están los trabajadores de baja cualificación, los refugiados y los inmigrantes forzosos (De Lucas, 2003, p. 44)².

Ante esta realidad, surge la necesidad de analizar el tema en la Alianza del Pacífico (AP) para establecer compromisos adecuados que permitan la integración política, económica, social y cultural, compromisos efectivos de acción conjunta para mejorar el bienestar y el nivel de vida de sus habitantes y promover el desarrollo sostenible en sus respectivos territorios. Es indispensable

que los países que conforman la AP asuman una política migratoria laboral y de seguridad social que permita no solo una migración regular, sino atraer mano de obra para los sectores en los que hay carencias en los países de acogida, facilidades de contratación, transferencia de conocimientos y certificación de competencias, entre otros temas, para generar integración y, sobre todo, el respeto de los derechos de los trabajadores cuando asumen la migración hacia otro país como una oportunidad para mejorar su calidad de vida.

Por la importancia que amerita el tema de la migración y la protección de los derechos laborales de los migrantes visto desde un aspecto regional, la Universidad Externado de Colombia, por medio del Centro de Investigaciones Laborales del Departamento de Derecho Laboral, en el año 2019 convocó a una red de investigadoras e investigadores expertos en el tema y pertenecientes a los países miembros de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú) con el objetivo de establecer, con base en un análisis jurídico, una propuesta sobre las condiciones para que la libre circulación de trabajadores en los países latinoamericanos de la AP promueva el desarrollo y garantice que ellos van a tener iguales derechos que los nacionales del país de acogida.

Esta convocatoria fue respaldada mediante la aceptación de una agenda de trabajo por parte de un grupo investigativo de las siguientes instituciones: Universidad de Chile, Universidad Externado de Colombia, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México), Universidad La Salle México y Pontificia Universidad Católica del Perú, para desarrollar los siguientes objetivos específicos:

1. Identificar las condiciones actuales para la circulación de trabajadores en cada uno de los países de la AP.
2. Comparar las condiciones actuales para la migración laboral en los países de la AP, para establecer

similitudes, diferencias y afinidades entre sí.

3. Proponer las acciones conjuntas que podrían adelantar los países miembros de la AP para lograr que la libre circulación de trabajadores en sus territorios promueva el desarrollo.
4. Proponer las acciones conjuntas que podrían llevar a cabo los países de la AP para lograr que la libre circulación de trabajadores garantice el respeto de sus derechos laborales y de seguridad social en los países de acogida.

Se determinó por las coordinadoras que la investigación sería de tipo documental y propositiva, y por lo mismo se utilizaron los métodos deductivo y exegético.

Por medio del método deductivo, se buscó primero delimitar el objeto de estudio y luego establecer, en un primer momento, las bases de la investigación siguiendo la lógica de lo general a lo particular, al conceptualizar las principales acepciones que nos permitieron concretar el objeto de estudio. Conceptos como migración, trabajo y sus tipologías, seguridad social, entre otros, resultaron indispensables para poder fijar una postura a lo largo del desarrollo del trabajo de investigación.

El método exegético fue imprescindible para la elaboración de la investigación debido a que se desarrolló el estudio del marco jurídico de los miembros de la AP en materia de movilidad para migrantes tanto regulares como irregulares. Por tal razón, este método resultó elemental para la interpretación de las normas jurídicas que son el marco del análisis de la cohesión de la política pública implementada en lo relativo a movilidad laboral. Además, el estudio del marco normativo internacional y nacional permitió una correcta interpretación de las normas aplicables y dejó al descubierto la obsolescencia de las normas o la existencia de lagunas legales que dejan sin

protección a las y los migrantes irregulares que residen o transitan en alguno de los países que conforman la AP.

El desarrollo del trabajo de investigación se circunscribió a cinco etapas:

1.ª Desarrollo del proyecto

La investigación inició con la delimitación de los equipos de trabajo por país y la socialización del proyecto entre los equipos de trabajo de los cuatro países para identificar aspectos que se podrían incluir o excluir para lograr el objetivo de la investigación.

Luego se formularon temarios comunes, que fueron escritos por separado por cada uno de los equipos desde la perspectiva de cada país. A su vez, se asignaron los responsables de escribir sobre los aspectos de contexto que sirvieron para el capítulo inicial de la investigación.

En esta etapa también se establecieron los compromisos formales por medio de la suscripción de cartas de compromiso de trabajo y de los derechos de autor, uso y protección de la información generada.

2.ª Desarrollo de la investigación

Una vez escritos los temarios comunes, se hizo el análisis de lo que sucede en los cuatro países y se escribió un capítulo que los compara entre sí. Por último, se redactó un capítulo en el que se formula la propuesta de política migratoria laboral para la AP.

3.ª Revisión del avance y correcciones

Mediante el trabajo colegiado por medio de un taller virtual auspiciado por la Universidad Externado de Colombia el 21 de octubre de 2020, cada equipo tuvo la oportunidad de exponer el desarrollo de sus investigaciones, y de forma

conjunta se decidieron los cambios generales que debieron efectuarse a cada trabajo para poder tener así resultados de investigación homogéneos en su composición formal.

Las coordinadoras realizaron observaciones específicas a cada capítulo para que el trabajo se estandarizara y desarrollaron los apartados de introducción, derecho comparado y conclusiones.

4.ª Evaluación de pares externos

Una vez entregada la segunda versión de los aportes por país, se integró el libro y se sometió a un arbitraje de pares bajo la modalidad doble ciego, para garantizar la calidad de la obra; posteriormente se dio cumplimiento a cada una de las observaciones hechas por los evaluadores.

5.ª Publicación

Con la obra final se inició el proceso de edición, hasta concluir con la presentación de este libro.

El resultado de este proceso se presenta en el libro colectivo que el(la) lector(a) tiene ahora en sus manos y que se compone de siete capítulos. En el libro —sin que esté dividido tácitamente de esa forma— se pueden observar tres partes: la primera la conforman esta introducción y el primer capítulo, que forman parte de la base general del análisis.

En el capítulo primero, denominado “Alianza del Pacífico como un nuevo regionalismo”, a cargo de Jorge Mario Benítez Pinedo y Katherine Bermúdez Alarcón, se desarrollan los antecedentes, la naturaleza y las condiciones económicas de los países que conforman la Alianza del Pacífico, así como las dinámicas migratorias de la región.

La segunda parte recoge estudios de caso por medio de los cuales se examinaron en cada uno de los países

miembros de la AP las siguientes categorías de análisis:

- Marco jurídico aplicable de la migración
- Condiciones para la migración
- Características de la migración
- Protección de los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores migrantes.

La descripción de estos capítulos es la siguiente:

El capítulo segundo, titulado “Política migratoria de Chile”, de los autores María Cristina Gajardo Harboe y Javier Aguiló Gelerstein, analiza el marco jurídico aplicable en materia de migración, así como las condiciones y características migratorias en Chile.

El capítulo tercero lleva por título “Política migratoria de Colombia”, desarrollado por Jorge Mario Benítez Pinedo y Katherine Bermúdez Alarcón, y en él se establecen los aspectos importantes de la migración en el país contemplados en el marco jurídico nacional.

El cuarto capítulo, producto de la colaboración de Gabriela Mendizábal Bermúdez y Óscar Apáez Pineda, se titula “Políticas nacionales migratorias en México”, y en él se analizan las condiciones y características de la migración que se presentan en el país y se realiza un análisis de las normas vigentes que regulan el tema de la migración.

El quinto capítulo, denominado “Políticas nacionales migratorias en Perú”, presentado por Guillermo Boza Pro y María Katia García Landaburu, analiza las normas jurídicas aplicables en materia de migración desde la Carta Magna del país hasta las normas reglamentarias. Así mismo, se establecen las condiciones migratorias en Perú y sus características.

La tercera parte de este libro lo conforman un interesante ejercicio de derecho comparado en dos capítulos y las conclusiones:

El capítulo sexto, titulado “Información consolidada y comparada sobre la migración en los países de la AP”, fue realizado por las coordinadoras del libro. En él, por medio de un comparativo, se pudo establecer el marco jurídico nacional e internacional en materia de migración de los países que conforman la Alianza del Pacífico, y se identifican las diferencias y similitudes entre ellos. Así mismo, se analizan las condiciones migratorias, las características y los medios de protección de los derechos laborales y de seguridad social para los trabajadores migrantes que contemplan las normas de dichos países, con la intención de encontrar áreas de oportunidad que permitan entablar una propuesta regional en materia migratoria en beneficio de los trabajadores migrantes.

Por último, en el capítulo séptimo, “Insumos para una política migratoria laboral”, a cargo de todos los autores que participaron en la investigación, se desarrollan a manera de reflexión conclusiva los principios del derecho internacional del trabajo y la seguridad social que son aplicables a los países de la Alianza del Pacífico. También se establecen los aspectos importantes en materia de coordinación administrativa entre los países que conforma la AP para efectos de garantizar los derechos laborales y de seguridad de los trabajadores migrantes de la región.

No queda más que agradecer a cada una de las investigadoras y a los investigadores por el arduo trabajo y las horas de dedicación para la conclusión de la presente obra colectiva. Conscientes de que la migración es un tema universal que se presenta en todo el mundo, en mayor o menor grado, hay que aclarar que, sin embargo, en regiones donde la migración es sistemática y un plan de vida para las personas, es necesario establecer una propuesta jurídica que vele por los trabajadores migrantes que decidan emprender este camino y los proteja, pues migrar no es cuestión de placer, sino un acto para buscar

mejores condiciones de vida que en sus países de origen no pudieron obtener.

Agradecemos a la Universidad Externado de Colombia por apoyar este tipo de iniciativas y a su Departamento de Derecho Laboral por brindar los recursos para llevarla a cabo y promover que haya trabajos conjuntos internacionales que, sin duda, son una excelente opción para conocer de primera mano las particularidades jurídicas de otros ordenamientos y generar propuestas de interés común y ajustadas a las realidades de cada uno de ellos.

KATERINE BERMÚDEZ ALARCÓN
GABRIELA MENDIZÁBAL BERMÚDEZ
Coordinadoras
octubre de 2021

CAPÍTULO 1

ALIANZA DEL PACÍFICO COMO UN NUEVO REGIONALISMO

JORGE MARIO BENÍTEZ PINEDO
KATERINE BERMÚDEZ ALARCÓN¹

Sumario: 1. La Alianza del Pacífico. 1.1 Antecedentes. 1.2 Naturaleza y objetivos. 1.3 Condiciones económicas de los países miembros. 1.4 Avances de la AP. 2. El fenómeno migratorio y su caracterización. 2.1 Dinámicas migratorias. 2.2 La incidencia de la política en la configuración de la migración. 2.3 Distintas perspectivas de la migración. 2.4 La migración laboral. 2.4.1 Migración laboral cualificada y no cualificada. 2.5 El concepto de ciudadanía y la configuración de la migración. 2.6 Marco jurídico internacional aplicable a la migración en América Latina. 2.6.1 Instrumentos jurídicos regionales sobre migración. 2.6.2. Instrumentos jurídicos subregionales sobre migración. 2.6.3. Instrumentos internacionales sobre protección del migrante en la OIT. 2.6.3.1 Convenio 97 de la OIT sobre trabajadores migrantes. 2.6.3.2 Convenio 143 de la OIT sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes. 2.6.4 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

En el presente capítulo se hace referencia al contexto en el que surge el Acuerdo de la Alianza del Pacífico y a cómo con este se retoma el proceso de integración regional

comercial que se había dejado de lado desde el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA). También se alude a los objetivos que dicho acuerdo persigue, entre los que se encuentra la libre circulación de personas en los cuatro países que son parte de la AP, y a cómo se han dado avances en materia de movilidad de personas, pero no en migración laboral, lo que justifica realizar un estudio como este, pues es usual que en acuerdos comerciales se haga referencia a la libre circulación de personas, pero que en la práctica difícilmente estos se desarrollen, por los problemas sociales, económicos y migratorios que ello conlleva.

Por ello, en el capítulo también se explica lo que implica el fenómeno migratorio, sus características, los tipos de migración laboral y las dificultades que entraña para adquirir derechos ciudadanos. También se explican las normas internacionales que aplicarían para los países de la Alianza del Pacífico en el evento de que tuvieran la voluntad política para cumplir con el objetivo que se propusieron, de que la integración se dé también en materia de libre circulación de personas.

1. ALIANZA DEL PACÍFICO

El regionalismo abierto es una estrategia de política comercial propia del modelo neoliberal que legitima la liberalización comercial y la desregulación financiera a nivel interno (Chaves, 2018), el cual dominó el panorama de integración regional desde los años noventa del siglo pasado, fue promocionado por la CEPAL como el nuevo regionalismo o regionalismo de segunda generación, en armonía con la apertura comercial promocionada a escala internacional, y se dio como una reacción al regionalismo proteccionista que predominaba en América Latina desde los años sesenta. Sin embargo, este nuevo regionalismo

perdió dinamismo en la región debido al congelamiento indefinido de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) desde 2005, el incumplimiento político de los socios de la Comunidad Andina (CAN) y el deterioro e incremento de conflictos comerciales en el interior del Mercosur (Chaves, 2010).

A esta estrategia del nuevo regionalismo se le han formulado dos tipos de objeciones: la primera, asumida por los gobiernos de izquierda de la región en la primera década del siglo XXI, consistente en que, por ser parte del neoliberalismo, era considerada un mecanismo para explotar a los Estados latinoamericanos y que no promovía el bienestar económico y social como lo argumentaba Estados Unidos. Por esta razón, países como Venezuela, Ecuador, Bolivia, Uruguay y Nicaragua realizaron reformas internas, incluso constitucionales, para retomar el papel activo del Estado para generar bienestar. La segunda objeción consistió en una oposición a que se buscara una liberalización comercial entre los países de la región debido a las asimetrías en la negociación entre Estados Unidos y los demás países del continente, la cual fue liderada por Brasil (Pastrana, 2015b).

Por esto, no se esperaba que surgiera un regionalismo que retomara la defensa de la liberalización comercial y la inversión extranjera, como sucedió con la Alianza del Pacífico (AP), a la cual se hace referencia en este capítulo para explicar su génesis, integrantes, objetivos, estructura y avances de la integración, como se menciona a continuación.

1.1 Antecedentes

La Alianza del Pacífico (en adelante AP) nació “el 28 de abril de 2011 como una iniciativa de integración regional formada por Chile, Colombia, México y Perú” (SICE, s. f.). Su

propósito es servir de interlocutor entre varias regiones del mundo, en particular Asia-Pacífico, mediante la integración económica y comercial de estos cuatro países (Thoene et al., 2017).

Si bien, en la Declaración de Lima de abril de 2011, los presidentes Juan Manuel Santos de Colombia, Rafael Piñera de Chile, Alan García de Perú y Felipe Calderón de México llegaron al acuerdo de conformar la AP (Alianza del Pacífico, 2015), la firma del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (AMAP) se dio hasta el 6 de junio de 2012 en Antofagasta (Chile), y como tal solo entró en vigor el 20 de julio de 2015 (Alianza del Pacífico, 2015).

La AP se basa en los tratados de libre comercio suscritos entre sus países miembros, previa salvedad de que Colombia y Perú, por ser miembros de la CAN, tienen un área de libre comercio y por eso no requerían suscribir un acuerdo adicional. El potencial del acuerdo es alto porque el océano Pacífico cubre una tercera parte de la superficie terrestre, el 40 % de la población mundial tiene acceso a este (2.700 millones de personas) y, además, concentra el 50 % del comercio del mundo (Castaño, 2016).

Alrededor de este océano se han integrado tres bloques económicos adicionales a la AP. El primero es el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC por su sigla en inglés), que es un mecanismo de cooperación establecido en 1989 para adelantar iniciativas de liberalización del comercio por medio de procedimientos aduaneros más rápidos en las fronteras, un clima más favorable para los negocios detrás de cada frontera, alineación de regulaciones y estándares a través de toda la región, y cooperación para crear mayor prosperidad para la gente mediante la inclusión, la sostenibilidad en el manejo de recursos forestales y marinos, la resiliencia ante los desastres, la planificación para las pandemias y el manejo de la amenaza del terrorismo en los países de la región

Asia-Pacífico (APEC, 2019). Actualmente, este foro cuenta con veintiún países miembros², entre los que están México, Perú y Chile.

El segundo bloque económico es el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) (Trans-Pacific Partnership), que es un TLC firmado en 2015 en el marco del APEC, suscrito por doce países que representan el 40 % del comercio mundial (Alfaro-Zepeda, 2017) y del cual Colombia tampoco forma parte. El tercer bloque es la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN), constituida desde 1967 (Castaño, 2016), que en la actualidad está integrada por diez países de esa región (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, s. f.) y busca acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural por medio de esfuerzos conjuntos bajo el espíritu de igualdad y asociación para fortalecer una comunidad próspera y pacífica en la región (ASEAN, s. f.).

En el Acuerdo Marco de la AP se establecieron los parámetros y la arquitectura institucional; las atribuciones y reglas para la articulación política, económica y de cooperación; los objetivos y las acciones para alcanzarlos; las formas de adopción de acuerdos; el procedimiento para participar como Estado observador y la adhesión de nuevos Estados partes, entre otras materias (SICE, s. f.).

La estructura institucional de la AP está conformada por cuatro órganos (Pastrana, 2015a):

- Las cumbres presidenciales, que son el máximo órgano de toma de decisiones y se conforman con los presidentes de los cuatro países;
- el Consejo de Ministros, integrado por los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, que se encarga de adoptar decisiones en pro de los objetivos de la AP; - el Grupo de Alto Nivel (GAN), conformado por los viceministros de Relaciones Exteriores y Comercio

- Exterior, que tienen como función supervisar los avances de los grupos técnicos y evaluar áreas en las que pueden proponer proyectos conjuntos con otros organismos, especialmente en Asia-Pacífico; y
- la presidencia *pro tempore*, que se rota cada año en orden alfabético entre los cuatro países.

A su vez, existen unos grupos y subgrupos técnicos de trabajo en los que participan servidores públicos de los Estados miembros y que se ocupan de negociar asuntos relacionados con temas de interés de la AP (Pastrana, 2015a).

Desde su creación, la AP ha celebrado diez cumbres presidenciales y tres reuniones ministeriales. Además, ha realizado reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN) (SICE, s. f.) y rondas de negociación de los grupos técnicos de trabajo en los temas de (i) movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio, (ii) comercio e integración, (iii) servicios y capitales, (iv) cooperación y (v) asuntos institucionales. Estas reuniones y rondas se han organizado en veintinueve grupos que ejecutan los mandatos presidenciales (Cancillería de Colombia, 2019).

En la actualidad, en la AP, además de los cuatro países miembros, hay cincuenta y nueve Estados observadores³, con la manifestación de interés de Panamá y Costa Rica de pertenecer a ella (SICE, s. f.).

1.2 Naturaleza y objetivos

La AP es un acuerdo económico de conformar un área de integración regional que promueve el regionalismo abierto con el fin de que sus países miembros se inserten mejor en el mundo globalizado (Arroyave, 2014). La integración está definida como un proceso de liberalización del comercio

mediante el cual unos países deciden cooperar entre sí para alcanzar unos objetivos comunes que generan como resultado un mayor acercamiento entre ellos. La integración se fundamenta en tres pilares: el comercio; la inversión extranjera; y una serie de asuntos políticos, sociales y técnicos. Sin embargo, en la Alianza del Pacífico no se ha definido cuál es el estado mayor de acercamiento ni cuándo se debe lograr (Martínez-Castillo, 2016).

Esta iniciativa, según el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, tiene por objetivos:

- a. Construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.
- b. Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.
- c. Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia Pacífico. (Cancillería de Colombia, 2012).

Si bien se considera novedoso que se hable de un área de integración profunda, eso no significa que se pretenda establecer un mercado común, entendido este como una etapa de integración económica posterior al libre comercio y a la unión aduanera, en el que se permite el libre movimiento de los factores de la producción como capital y trabajo entre los países miembros (Villamizar, 2000). Lo que los miembros de la AP han acordado entre ellos coincide con un espacio que promueve la libre circulación de bienes, servicios y capitales, que es un formato del libre comercio, pero no de un mercado común (Prieto y Betancourt, 2014).

Frente al objetivo de avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, este se debe ver como programático en tanto se busca alcanzarlo; es decir, el acuerdo por sí solo no asegura que este se dé con su suscripción. Respecto a las libertades de circulación de bienes, servicios, personas y capitales, estas son propias de la integración que se logra al establecer un mercado común, aunque es claro que textualmente esto no se previó en el Acuerdo (Arroyave, 2014).

Respecto a ese énfasis de proyección hacia Asia-Pacífico, la intención de profundizar relaciones con los países de esa región no es una novedad, pues México, Perú y Chile ya son miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, y Colombia viene intentando ingresar a ese foro desde el Gobierno de Juan Manuel Santos. Profundizar relaciones con los países situados en esa región incrementará y diversificará la canasta exportadora de la AP, además, servirá para explorar diferentes ejes de intercambio en materia de cooperación, para mejorar los sistemas productivos sin perder la ventaja comparativa que tienen los productos del sector primario, que son la mayoría de los que exportan los países de la AP (Pastrana, 2015b).

Uno de los aspectos que menciona el preámbulo del Protocolo Adicional de la AP es que existe el ánimo de estrechar y profundizar la cooperación entre sus pueblos, lo cual es necesario si entre sus objetivos está el impulso del desarrollo. Bajo el entendido de que la cooperación internacional es la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, que se alimenta de las interacciones entre actores globales de diferente naturaleza en beneficio del desarrollo de las naciones (Vargas-Alzate, 2019), en la AP, la cooperación ha ido más allá de los temas económicos y comerciales, por lo cual, con la colaboración de sus

miembros ha trabajado en temas de seguridad y educación, como se mencionará más adelante.

1.3 Condiciones económicas de los países miembros

Según datos de 2018, la AP es la octava potencia económica y exportadora a nivel mundial. En bloque, estos países a nivel de América Latina y del Caribe representan el 37 % del PIB, concentran el 52 % del comercio total y atraen el 45 % de la inversión extranjera directa (*El Comercio*, 2018). En población agrupan a 230 millones de personas y tienen un PIB per cápita promedio de USD 19.050 (Alianza del Pacífico, 2020a).

Los índices de apertura económica de los cuatro países evidencian que el de mayor índice sostenido es México, que pasó de un 18 % en 1980 a un 61 % en 2015. Sin embargo, al sacar el valor promedio en el mismo periodo, el de más apertura es Chile, con un promedio del 40 %, luego están México con un 37 %, Perú con un 29 % y Colombia con un 21 % (Raffo et al., 2018).

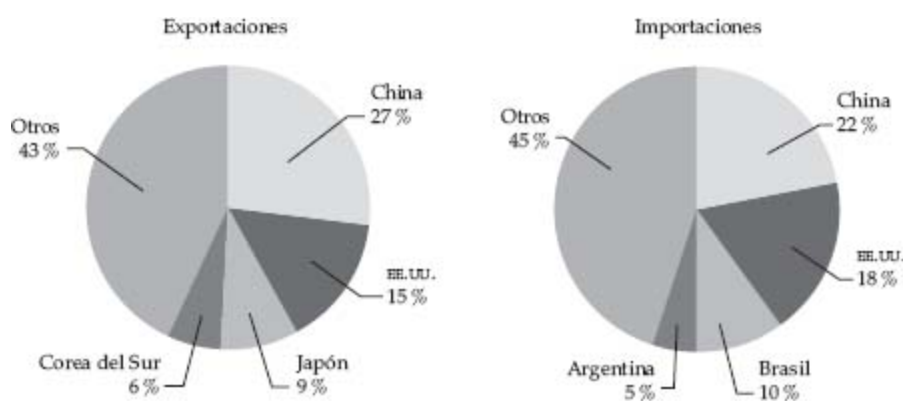
En el estudio comprometido por la delegación chilena en la reunión del Grupo Técnico sobre Cadenas Globales de Valor y Encadenamiento Productivo en marzo de 2018, presentado en 2019 bajo el título *Potenciales encadenamientos productivos entre los países de la Alianza del Pacífico y China, Japón, Corea y Tailandia* (2019), se ofrecen varios datos económicos que ayudan a conocer la situación de los países de la AP, por lo cual, a continuación, se hará referencia a algunos de ellos (Alianza del Pacífico, 2019).

Respecto a Chile, la economía de este país es una de las de más crecimiento en Latinoamérica en las últimas décadas, su producto interno bruto en 2017 fue de USD 277,08 mil millones y el PIB per cápita fue de USD 15.037. Su tasa de crecimiento entre 2014 y 2017 se ubicó

alrededor del 2 %, y en 2018 estuvo en el 4 % debido a menores tasas de interés y mayor precio del cobre, comercio mayorista, servicios empresariales y manufactura (Banco Mundial, 2019a).

Las exportaciones en 2017 llegaron a los USD 65.882 millones, representadas en cobre y sus manufacturas (26,68 %); minerales, escorias y cenizas (25,84 %); pescados y crustáceos (7,99 %); frutas y frutos comestibles (7,31 %); pulpa de madera (3,88 %) y otros (28,3 %). Sus destinos principales fueron China (27,25 %), Estados Unidos (14,66 %), Japón (8,75 %) y Corea del Sur (6,19 %). En cuanto a importaciones, estas ascendieron a USD 59.483 millones, representadas en “combustibles y aceites minerales (15,77 %); reactores nucleares, calderas y máquinas (12,65 %); vehículos automóviles y tractores (12,52 %); máquinas, aparatos y material eléctrico (10,12 %); plásticos y sus manufacturas (3,75 %) y otros (45,19 %”, provenientes desde “China (22,42 %), Estados Unidos (18,19 %), Brasil (9,47 %) y Argentina (4,89 %)” (Alianza del Pacífico, 2019, pp. 10-11).

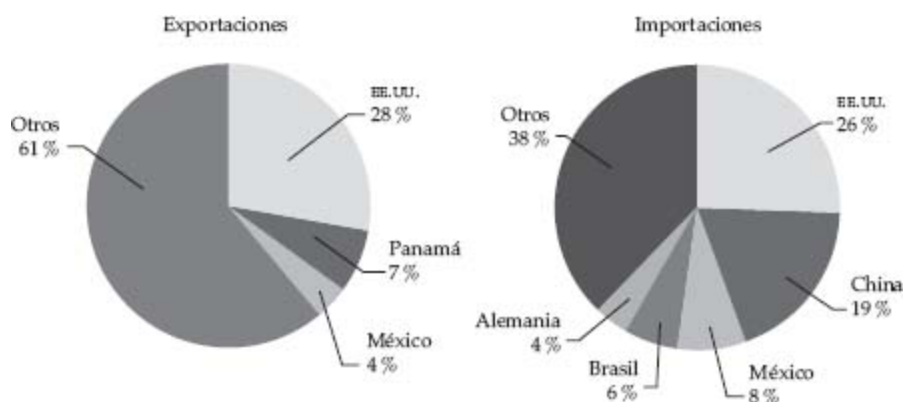
FIGURAS 1 y 2
EXPORTACIONES DE CHILE E IMPORTACIONES A CHILE EN 2017



Nota. Tomado de Alianza del Pacífico (2019, p. 10).

Con respecto a Colombia, esta tuvo un PIB de USD 373,47 mil millones en 2017, con una tasa de crecimiento de 1,8 % respecto a 2016; su PIB per cápita fue de USD 7.611,7, con una tasa promedio anual de crecimiento de 2,5 %. Las exportaciones en 2017 fueron por USD 37.800 millones, representadas, entre otros, por productos minero-energéticos, con un 55 %, y metales preciosos (4,4 %); sus principales destinos fueron Estados Unidos (28 %), Panamá (6,6 %) y México (4 %). En cuanto a las importaciones, estas ascendieron a los USD 46.075 y estuvieron representadas en maquinarias y equipos (24 %), productos químicos (16 %), equipos de transporte (11 %), metales (7,4 %) y petróleo refinado (6,3 %), las cuales provinieron en mayor parte de Estados Unidos (26 %), China (19 %), México (7,8 %), Brasil (5,5 %) y Alemania (4,2 %) (Alianza del Pacífico, 2019, pp. 14-15).

FIGURAS 3 Y 4
EXPORTACIONES DE COLOMBIA E IMPORTACIONES A COLOMBIA EN
2017

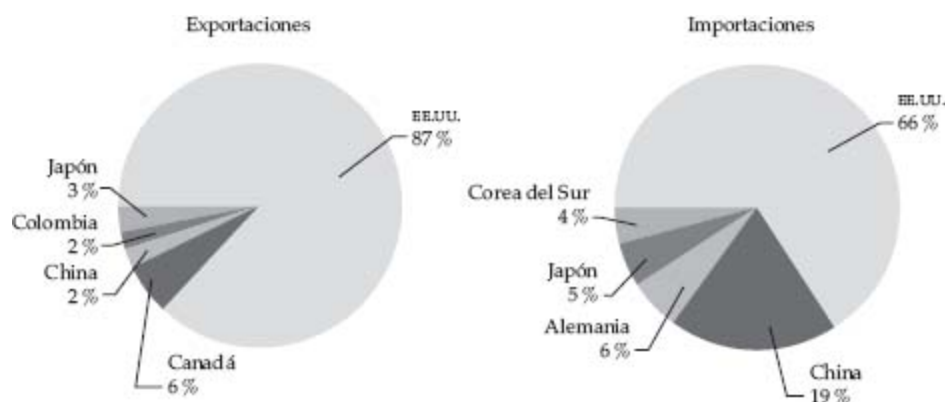


Nota. Alianza del Pacífico (2019, pp. 14-15).

En cuanto a México, su PIB en 2017 fue de USD 1.150.000.000 millones, con una tasa de crecimiento del 2

% en comparación con 2016. El valor de las exportaciones en 2017 fue de USD 418.000.000.000 millones, representados en coches (11 %), piezas-repuestos (6,7 %), camiones de reparto (6,4 %), computadoras (5,4 %) y petróleo crudo (4,7 %). Así mismo, sus principales destinos de exportación fueron EE.UU. (73 %), Canadá (5,2 %), China (2,1 %), Alemania (2,1 %) y Japón (1,3 %). Sus importaciones ascendieron a USD 356.000.000.000 millones en piezas-repuestos (7,1 %), refinado de petróleo (6,6 %), coches (3,3 %), computadoras (2,7 %) y gas de petróleo (2,1 %). Entre los principales orígenes de sus importaciones estuvieron EE.UU. (51 %), China (15 %), Alemania (4,2 %), Japón (4,2 %) y Corea del Sur (3,1 %) (Alianza del Pacífico, 2019).

FIGURAS 5 Y 6
EXPORTACIONES DE MÉXICO E IMPORTACIONES A MÉXICO EN 2017



Nota. Alianza del Pacífico (2019, pp. 16-19).

Por último, según el Banco Mundial, Perú ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en la región en la última década, a una tasa de crecimiento promedio del 5,9 % y una baja inflación de 2,9 % en promedio (Banco Mundial, 2019b). En 2017, su PIB fue de USD